Instituto Forestal Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

San Lorenzo, 09 de Diciembre de 2016.

DICTAMEN Nº 028/2016/ COMITÉ DE EVALUACIÓN

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2016 "ADQUISICIÓN DE GUINCHE Y CARRETA FORESTAL" - ID 318793.-

Señor:
LIC. VICTOR RAÚL YAMBAY PETIT, Presidente
Instituto Forestal Nacional – INFONA
PRESENTE

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. con relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2016 "Adquisición de Guinche y Carreta Forestal", convocada por el Instituto Forestal Nacional, el cual fuera incluido en el Programa Anual de Contrataciones, según Resolución Nº 976/2016, de fecha 14/10/2016, y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.

En tal sentido, se conforma el Comité de Evaluación del INFONA, por Resolución Nº 116/2016, de fecha 04 de Febrero de 2016 y se amplía por Resolución N° 1083/2016, de fecha 23 de Noviembre del 2016, para la evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas que estimen más solventes y convenientes, en virtud a lo dispuesto en los Art. 26º, 27º, 28º y penúltimo párrafo del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por los Art. 55º, al 64º del Decreto Nº 21909/03; y concordantes de la Ley 3439/07 por la cual se modifica la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones establecidas en los decretos 21909/03 y 5174/05 y en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales enunciadas.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el artículo 64 del decreto reglamentario 21909/03, que dispone que el informe de evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente:

1) Acto de Apertura de Ofertas: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, fijándose como fecha de apertura de los sobres, el día 05 de diciembre de 2016, a las 10:00 horas. En efecto, en la fecha y hora señaladas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas en la Sala de Reuniones de la Presidencia del Instituto Forestal Nacional, sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½, con la participación de las siguientes firmas;

- **CATHAY S.A.**
- **HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.**
- **ENGINEERING S.A.**

Precios Ofertados

ITEMS	CATHAY S.A.	ENGINEERING S.A.	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.
1	395.000.000	NO COTIZA	506.000.000
2	250.000.000	229.000.000	239.800.000
TOTAL	645.000.000	229.000.000	745.800.000

Lic. Luis Zacur
Director General de Administración y Finanzas
INFONA

ABG. WILFRIDO VALENZUELA DAVALOS
SECRETARIO GENERAL

Precio de referencia:

En el cuadro comparativo de Precios y la Planilla de Precios Referenciales se visualiza que no se produce una variación sustancial entre los mismos conforme se detalla a continuación:

ITEMS	CATHAY S.A.	ENGINEERING S.A.	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	PRECIO REFERENCIAL
1	395.000.000	NO COTIZA	506.000.000	395.000.000
2	250.000.000	229.000.000	239.800.000	250.000.000

Observaciones del Acta de Apertura: ninguna.

2) Análisis y verificación de la documentación presentada:

A fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones, basado en las especificaciones técnicas se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	a) Formulario de Oferta *	b)Garantía de Mantenimiento de Oferta*	c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y 20, inc. *	d)Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT),
1) CATHAY S.A.	cumple	cumple	cumple	cumple
2) HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	cumple	cumple	cumple	cumple
3) ENGINEERING S.A.	cumple	cumple	cumple	cumple

Que siguiendo con el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos. Seguidamente se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor y dando continuidad a la evaluación se analiza las documentaciones de las empresas, que conforme a la planilla de precios resultan ser las ofertas de precio más bajo, para el ítem 1, la firma CATHAY S.A. y para el ítem 2, la firma ENGINEERING S.A..

ITEM 1

N° de Orden	EMPRESAS	MONTO POR ITEM
1	CATHAY S.A.	395.000.000
2	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	506.000.000

ITEM 2

N° de Orden	EMPRESAS	MONTO POR ITEM
1	ENGINEERING S.A.	229.000.000
2	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	239.800.000
3	CATHAY S.A.	250.000.000

ABG. WILFRIDO VALENZUELA DAVALOS
SECRETARIO GENERAL

Que para el ítem 1 y el ítem 2, las ofertas de precio más bajo son las de las firmas CATHAY S.A. y ENGINEERING S.A., y al comparar dichas ofertas con relación al precio referencial, no existe variación sustancial alguna, por lo que se realiza el siguiente análisis:

1. Documentos legales	CATHAY S.A. (ÍTEM 1)		ENGINEERING S.A (ÍTEM 2)	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				

Lic. Luis Lacur
Director General de Administración y Finanzas
INFONA

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE		CUMPLE	
constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE		CUMPLE	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE		CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE			

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en la carta de invitación se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art 40, inciso "a y b" de la Ley 2051/03.

	CATHAY S.A. (ÍTEM 1)	**ENGINEERING S.A (ÍTEM 2)**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**	**Cumple**
Inciso a) Verificación del registro del personal de la convocante para detectar si el oferentes o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a del articulo 40	No se observan datos	No se observan datos
Inciso b) Verificación por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/2000 De la función Pública, aparece en la base de datos de la Sinarh o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan datos	No se observan datos

No se observan datos en el SINARH, referente a los miembros, representantes y/o apoderados de la firma CATHAY S.A. (Sr. ROLANDO ZUCCOLILLO FRENCH, con C.I. N° 382.517 y Sr. HUGO ALBERTO BÁEZ PIROVANO, con CI N° 615.781.-). Así mismo, tampoco se observan datos en el SINARH, referente a los miembros, representantes y/o apoderados de la firma ENGINEERING S.A. (Sr. JUAN ANDRES EMILIO CAMPOS CERVERA ARROYO, con C.I. N° 2.041.220 y el Sr. EDUARDO DAVID CAMPOS CERVERA ARROYO, con CI N° 2.506.018.-)

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**CATHAY S.A. (ÍTEM 1)**	**ENGINEERING S.A (ÍTEM 2)**
Balance de los tres últimos años 2013, 2014 y 2015. - Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.	CUMPLE	NO CUMPLE

ABG. WILFRIDO VALENZUELA DAVALOS
SECRETARIO GENERAL

Lic. Luis Zacur
Director General de Administración y Finanzas
INFONA

Cualquier otro documento adicional requerido.	CATHAY S.A. (ÍTEM 1)	ENGINEERING S.A (ÍTEM 2)
Copia de por lo menos 2 (dos) contratos y /o facturas ejecutados con instituciones públicas y/o privadas dentro de los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015), en concepto de provisión de Guinche y Carreta.-	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado o documento de la integración vehicular (camión y grúa) homologado por la fábrica de la grúa. APLICABLE SOLO AL ITEM 1	CUMPLE	NO APLICA
Certificación de Calidad de la serie ISO o equivalente	CUMPLE	CUMPLE

En atención a que la firma oferente, con el precio más bajo para el ítem 2, ENGINEERING S.A., no presenta con su oferta el balance correspondiente al ejercicio 2015 y por lo menos 2 (dos) contratos y /o facturas ejecutados con instituciones públicas y/o privadas dentro de los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015), en concepto de provisión de Guinche y Carreta, se solicita a la mima, la presentación de tales documentaciones, según Nota de fecha 09/12/2016, emitida por el Comité de Evaluación, al respecto la citada firma solicita una prórroga para la entrega de las documentaciones requeridas, la cual será analizada por el Comité en el párrafo siguiente.

Teniendo en cuenta la solicitud de prórroga para la remisión de las documentaciones requeridas, solicitada por la firma Oferente y considerando los plazos establecidos para la comunicación de las adjudicaciones de los llamados que se comprometen parcial o totalmente el presupuesto del ejercicio 2016, este Comité recomienda la descalificación de la oferta presentada por la firma ENGINEERING S.A., por no poder determinarse que la misma cuenta con la experiencia y la capacidad financiera establecidas en el PBC correspondiente, y la evaluación de la siguiente oferta con el precio más bajo, la cual es la firma HIDRAULICA DEL BRASIL S.A., cuyo análisis se realiza en el siguiente párrafo.-

En atención a lo manifestado en el párrafo anterior, se realiza el análisis de la oferta de la firma HIDRAULICA DEL BRASIL S.A., en la cual se visualiza en foja 20 (veinte) de su oferta, que el plazo de entrega es de 60 (sesenta) días, sin embargo en el PBC, se solicita que la entrega se realice dentro de los de los 20 (VEINTE) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra y/o Servicio. Por lo tanto, este Comité en cumplimento al Art. 4° de la Ley 2051/03, inc. "b", recomienda rechazar la oferta presentada por la firma HIDRAULICA DEL BRASIL S.A. y analizar la siguiente oferta con el precio más bajo.-

Conforme a lo manifestado en el párrafo anterior, la firma CATHAY S.A., es la siguiente oferta con el precio más bajo por lo que, considerando que la misma ya fue analizada parcialmente para el ítem 1, se prosigue con el análisis de la misma en relación a los demás criterios de evaluación pendiente.-

CAPACIDAD FINANCIERA: la firma CATHAY S.A., cumple con los requisitos establecidos en el presente apartado, conforme se visualiza en la planilla se expone a continuación:

ABG. WILFRIDO VALENZUELA DAVALOS
SECRETARIO GENERAL

Lic. Luis Zacur
Director General de Administración y Finanzas
INFONA

CATHAY S.A.					
ACTIVO CORRIENTE		RATIO LIQUIDEZ(ACTIVO CORRIENTE /PASIVO CORRIENTE)		ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)	
2.015	77.742.216.003	1,78	2.015	0,60	2.015
2.014	48.377.840.388	3,00	2.014	0,49	2.014
2.013	45.080.319.529	2,52	2.013	0,59	2.013
PASIVO CORRIENTE		PROMEDIO	2,43	PROMEDIO	0,56
2.015	43.670.281.139				
2.014	16.137.504.921				
2.013	17.854.688.144				
ACTIVO TOTAL					
2.015	90.480.279.785				
2.014	51.923.589.418				
2.013	45.588.883.718				
PASIVO TOTAL					
2.015	54.335.329.652				
2.014	25.421.824.921				
2.013	27.076.508.144				
RENTABILIDAD		CAPITAL	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS O PERDIDAS CON RESPECTO AL CAPITAL		
2.015	9.108.541.212	25.407.000.000	0,36	%	2.015
2.014	7.590.225.455	17.680.000.000	0,43	%	2.014
2.013	10.741.227.722	6.900.000.000	1,56	%	2.013
		PROMEDIO	1,31	%	

Margen de Preferencia:

- ITEM 1: para el presente ítem, el citado criterio no es tenido en cuenta, debido a que ninguna de las empresas ofertan productos nacionales.
- ITEM 2: para el presente ítem, el citado criterio no es tenido en cuenta, debido a que para el presente ítem fueron descalificadas las demás ofertas.-

3) **Justificación:** Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la **Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: *"La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnica tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo"*. La firma CATHAY S.A., cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados tanto para el ítem 1 como para el ítem 2.-

ABG. WILFRIDO VALENZUELA DAVALOS
SECRETARIO GENERAL

Lic. Luis Zacur
Director General de Administración y Finanzas
INFONA

4) **Conclusión y Recomendación:**

Por lo manifestado en el citado punto del dictamen, concluimos que la oferta de la firma CATHAY S.A, cumple con los requisitos legales, y su oferta se ajusta a las especificaciones técnicas, cuenta con la experiencia necesaria y el precio se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria. Por lo tanto, este Comité recomienda la adjudicación correspondiente al llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2016 "ADQUISICIÓN DE GUINCHE Y CARRETA FORESTAL" - ID 318793** a la firma CATHAY S.A.; para el ítem 1 y 2, por un monto total de Gs.: 645.000.000.- (Guaraníes: Setenta y Cinco Millones.-) impuestos incluidos. Es nuestro Dictamen.

Abog. WILFRIDO VALENZUELA
Comité de Evaluación – INFONA

Lic. LUIS H. ZACUR
Comité de Evaluación - INFONA

Abog. Gloria Giménez
Comité de Evaluación – INFONA

Abog. MARIA JOSÉ ROIG
Comité de Evaluación – INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LCO N° 13/2016 - ADQUISICIÓN DE GUINCHE Y CARRETA FORESTAL						CATHAY S.A.				ENGINEERING S.A.				HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	P. UNITARIO	P. TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	P. UNITARIO	P. TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	24101608-001	GUINCHE FORESTAL	UNIDAD	UNIDAD	1	HYVA	BRASILEÑA	395.000.000	395.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	PALFINGER	BRASIL	506.000.000	506.000.000
2	24101503-002	CARRETA FORESTAL	UNIDAD	UNIDAD	1	ENGINEERING	NACIONAL	250.000.000	250.000.000	ENGINEERING	NACIONAL	229.000.000	229.000.000	PHOENIX	NACIONAL	239.800.000	239.800.000
TOTAL									**645.000.000**				**229.000.000**				**745.800.000**

Gloria Gamarra

Lic. Luis Zacur
Director General de Administración y Finanzas
INFONA